

Periodo: ENERO 2024

(Artículo 17 Ter, Literal a) Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto)

Programación y reprogramaciones de asesorías contratadas, detallando nombres, montos y el origen de los recursos para el pago, incluyendo los que provienen de la cooperación reembolsable y no reembolsable.

Programación del Subgrupo 18 "Servicios Técnicos y Profesionales"

Fuente de Financiamiento 11

Mes de ENERO de 2024

No.	Quién	Qué	Para qué se ejecuta el gasto	Cómo		Cuándo	Montos en Quetzales
	Nombre y Apellidos	Servicios Profesionales/Técnicos	Nombre del Estudio	Renglón Presupuestario	Contrato No.	Vigencia del contrato	Honorarios*
1	--	--	--	--	--	--	--

* No se realizó ningún pago con cargo al Subgrupo 18 en el mes de Enero de 2024.

Periodo: ENERO 2024

(Artículo 17 Ter, Literal a) Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto)

Programación y reprogramaciones de asesorías contratadas, detallando nombres, montos y el origen de los recursos para el pago, incluyendo los que provienen de la cooperación reembolsable y no reembolsable.

No.	Renglón 029 Otras remuneraciones de personal temporal	Pagado
1	Asesor de Subsecretaría Administrativa Financiera	13,000.00
2	Asesora Profesional en Temas Interinstitucionales	16,000.00
3	Asesor Profesional Sector Empresarial	14,000.00
4	Asesor Profesional para el Seguimiento e Implementación de Componentes Estructurales, Sustantivos, Ejes Temáticos y Áreas Operativas	18,500.00
5	Asesor Profesional Sector Trabajador	14,000.00
6	Asesor Profesional Jurídico	16,000.00
7	Asesor Profesional para Fortalecimiento de Control Interno	14,000.00
8	Asesor Profesional Sector Cooperativista	14,000.00
9	Apoyo Técnico y Gestión Administrativa	7,000.00
10	Asesor Administrativo y Gestión de Insumos Técnicos	7,000.00
11	Asesor Profesional para el Seguimiento al Plan de Reactivación Económica y Social del CES	16,000.00